



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

**ACTA DE NOTIFICACIÓN Y FALLO
INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-08-2019**

ACTA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-08-2019, RELATIVA A LA “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLAN”.-----

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45,46,47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL SITIO QUE OCUPA EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO VALLE RUBÍ ÁNIMAS DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA LA PRESENTACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-08-2019, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.-----

SE NOTIFICA A LOS ASISTENTES EL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-08-2019, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LA CUAL CONTIENE LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE LA DETERMINACIÓN QUE FUNDA Y MOTIVA EL FALLO, MISMO QUE FUE EVALUADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON Y SUS CAUSAS:

EMPRESA	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	La empresa no se presentó ni presentó su oferta al Acto de Apertura con fecha de 11 de julio de 2019.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL:

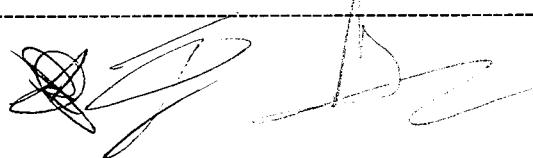
EMPRESA	DESCRIPCION GENERAL
CONSTRUCTORA DARECAF S.A. DE C.V.	Corresponde a la proposición técnica y económica más solvente, que reúne los requisitos solicitados en las Bases de esta Invitación; con un monto sin IVA de: \$6,449,120.93 (Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve mil Ciento veinte pesos 93/100 M.N.)
GRUPO CORPORATIVO IMPACTO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	La proposición técnica y económica cumple con los requisitos solicitados en las Bases de esta Invitación; con un monto sin IVA de: \$7,892,207.24 (Siete Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Doscientos Siete pesos 24/100 M.N.)
GAREY BUILDING GROUP S.A. DE C.V.	La proposición técnica y económica cumple con los requisitos solicitados en las Bases de esta Invitación; con un monto sin IVA de: \$8,470,273.37 (Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 37/100 M.N.)

II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO
CONSTRUCTORA DARECAF S.A. DE C.V. MONTO TOTAL CON IVA DE: \$7,480,980.28
 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 28/100 M.N.)-----

EL MONTO DEL ANTICIPO A OTORGARSE CORRESPONDERÁ AL 30% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA. ES DECIR, **\$2,244,294.08** (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)-----

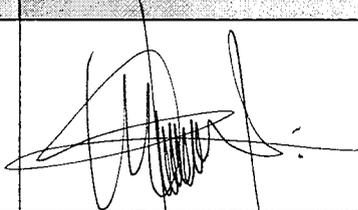
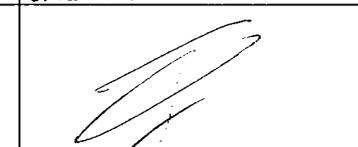
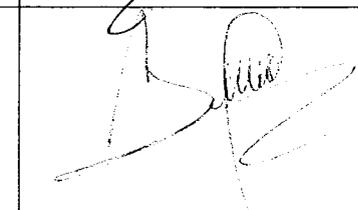
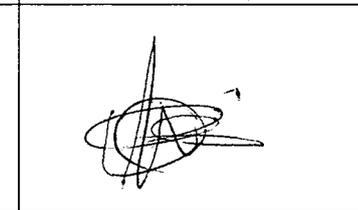
INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA LA MAESTRA ARQUITECTA LUZ ELENA RANGEL MONTALVO, DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES A LA VIVIENDA, LA ARQUITECTA CITLALLI GUADALUPE BRAVO OCHOA, SUBDIRECTORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA; EL ARQUITECTO HUGO AGUILAR JIMÉNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA; EL LICENCIADO GUSTAVO ROSALES PULIDO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y EL LIC. LUIS MARTÍN LEZAMA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. -----

LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA A LAS **11:45 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. -----



LA NEGATIVA A FIRMAR LA PRESENTE ACTA NO LE QUITA SU VALIDEZ LEGAL.-----

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
<p>Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Arq. Citlalli Guadalupe Bravo Ochoa Subdirectora de Control y Evaluación de Obra</p>	 <i>Unicamente Reviso</i>
<p>Arq. Hugo Aguilar Jiménez Jefe Del Departamento De Adjudicación Y Contratación De Obra</p>	
<p>Lic. Gustavo Rosales Pulido En Representación de la Dirección Jurídica</p>	
<p>Lic. Luis Martín Lezama Hernández En Representación de la Unidad Administrativa</p>	

POR LOS CONTRATISTAS PRESENTES

NOMBRE	FIRMA
<p>CONSTRUCTORA DARECAF S.A. DE C.V.</p>	
<p>GRUPO CORPORATIVO IMPACTO INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.</p>	
<p>GAREY BUILDING GROUP S.A. DE C.V.</p>	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN SEDESOL-DGMCV-ICTP-08-2019 QUE CUENTA CON 3 FOJAS ÚTILES EN UNA SOLA DE SUS CARAS.